



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO

Radicado: D 2018070003871

Fecha: 05/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de JERICO financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6° de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados, Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002999 del 5 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **JERICO** indicando el número de plazas requeridas para atender la población escolar en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media para la adecuada prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos, ubicados en la zona urbana y rural, planta que fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia, presentando la siguiente modificación:

Mediante el Decreto 2018070000923 del 5 de abril de 2018, se trasladó una plaza de básica Primaria de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Jericó sede Centro Educativo rural Palenquito, al mismo Nivel en la Institución Educativa Rural San Francisco de Asís sede principal, del municipio de Jericó.

Según el Decreto 2018070001879 del 9 de julio de 2018, se hizo conversión de una plaza de básica Primaria, de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Jericó sede principal, para el nivel de Básica Secundaria -modelo Postprimaria, área Ciencias

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de JERICO, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

Naturales Educación Ambiental, en el Centro Educativo Rural Jesús Aníbal Gómez sede Principal del municipio de Tarso.

Por el Decreto 2018070003645 del 17 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza de Directivo Docente –Coordinador de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Jericó, sede principal en el mismo cargo para la Institución Educativa Rural San Francisco de Asís del Municipio de Jericó.

Así las cosas y pese a las anteriores situaciones administrativas, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018, para el municipio de JERICO.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos de docentes y directivos docentes para los establecimientos educativos adscritos al municipio de JERICO; para el año 2018, la cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE 2018 MUNICIPIO DE JERICO										TOTAL DIRECTIVOS
	RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOCENTE ORIENTADOR		DOCENTE DE APOYO		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
I.E. SAN JOSE	1		1				1				3
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	1		1								2
I.E.R. SAN FRANCISCO DE ASIS		1		1							2
TOTAL	2	1	2	1			1				7

REORGANIZACION PLANTA DOCENTES MUNICIPIO DE JERICO											
2018											
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES	
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA			
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural		
I.E. SAN JOSE	SEDE U. SAN JOSE					11		6		17	
	SEDE U. ESCUELA MADRE LAURA	2		10						12	
	SEDE R. LOS BAÑOS				1					1	
	SEDE R. ANA MARIA ECHEVERRI				1					1	
	SEDE R. ALVARO O NARANJO				1					1	
	SEDE R. MSR AUGUSTO TRUJILLO ARANGO				1					1	
	SEDE R. SANTIAGO SANTAMARIA				1					1	
	SEDE R. LA PRADERA				1					1	
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	SEDE U. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	1		6		17		10		34	
	SEDE R. MARIA GONZALEZ DE A				1					1	
	SEDE R. LA LEONA				1					1	
	SEDE R. LA TRAVEZA				1					1	
	SEDE R. PALENQUITO				0					0	
	SEDE R. LA CASCADA				1					1	
	SEDE R. PATUDAL				1					1	
	SEDE R. LA SORGA				1					1	
	SEDE R. CAUCA VIEJO				1					1	
I. E. R. SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE R. LA FE				1					1	
	SEDE R. SAN FRANCISCO DE ASIS				3		6		3	12	
	Sede R. ESTRELLA VIEJA				1					1	
	Sede R. LA CESTILLALA				1					1	
	Sede R. AVELINO MARÍN BEDOYA				1					1	
	Sede R. LA SOLEDAD				1					1	
	Sede R. CARLOS ALBERTO VILLA MAYA				1					1	
	Sede R. LUIS EMILIO BERMUDEZ				1					1	
	Sede R. LA VIÑA				1					1	
	Sede R. SAN RAMON				1					1	
	Sede R. PALENQUE				1					1	
	Sede R. JOSE MARIA OSPINA				1					1	
	Sede R. PBRO. ALFREDO GONZALEZ				1		7		1	9	
	TOTAL		3	0	16	28	28	13	16	4	108

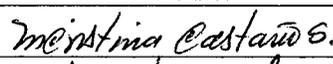
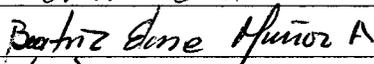
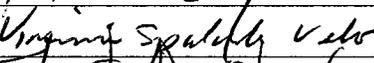
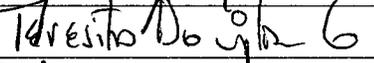
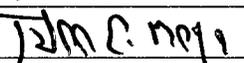
"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de JERICO, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

DOCENTES MUNICIPIO DE JERICO	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
	3	0	16	28	23	13	16	4	108
	3		44		41		20		

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	MARIA CRISTINA CASTAÑO SANTA Profesional de Talento Humano		2018-XI-22
Revisó	BEATRIZ ELENA MUÑOZ ALVAREZ Profesional Universitario		29-11-2018
Revisó	VIRGINIA SEPULVEDA VAHOS Directora de Talento Humano		03-12-18
Revisó	TERESITA AGUILAR GARCIA Directora Jurídica		29-11-2018
Revisó	JUAN EUGENIO MAYA LEMA Subsecretario Administrativo		30.11.18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.